VALORACIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CARM 2023

Coordinadora
de **ONG** para el **Desarrollo**
Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

Los compromisos asumidos en materia de cooperación internacional para el desarrollo en la Región de Murcia se recogen en el Pacto por una Política Pública de Cooperación Internacional firmado en mayo de 2019 por todos los candidatos políticos, y el Plan Director de Cooperación al Desarrollo. Este año 2023 se prevé la publicación del Plan Director 2023-2026, actualmente en proceso de elaboración por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), donde se especificará el compromiso presupuestario para esos años.

Al firmar el Pacto, los grupos políticos se comprometieron a asumir en todos los niveles de la Administración de la Comunidad Autónoma la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo como una política pública estable, dotada de los recursos técnicos y económicos suficientes. En lo concerniente a la inversión en AOD, se marca como objetivo alcanzar el 0,7% de los presupuestos antes de 2030 y, al menos, el 0,35% al final de la actual legislatura (2023). Compromiso que no se ha cumplido en ninguno de los presupuestos presentados desde la firma del Pacto.

Al analizar el marco presupuestario relativo a Cooperación Internacional de la Región de Murcia se observa como la Asamblea Regional, ya en 1994, emitió una resolución con el compromiso de destinar el 0,7% del presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Asimismo, la ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 31.2 indica que los recursos destinados a la AOD "se incrementarán progresivamente hasta alcanzar al menos el 0,7% de los ingresos propios recogidos en el presupuesto inicial consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos, al final del período de vigencia del primer Plan Director".

Por último, se espera que finalmente el futuro Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2023-2026 de la Región de Murcia contemple el compromiso presupuestario de un incremento progresivo de la financiación, como mínimo, del 10% anual.

0,7%

VALORACIÓN

0,015%

EN 2023 LA CARM DESTINARÁ EL 0,015% DE LOS PRESUPUESTOS A AOD

0,75€

EN 2023, LA CARM DESTINARÁ 75 CÉNTIMOS POR HABITANTE A AOD

COMPROMISOS

Se cumple el compromiso de aumentar los fondos un 10% respecto al año anterior fijado en el Plan Director, sin embargo**, no se respeta el Pacto por una Política Pública de Cooperación Internacional de la Región de Murcia.**

El Pacto por una Política Pública de Cooperación Internacional de la Región de Murcia establece que para este año 2023 el presupuesto debería suponer un 0,35% del presupuesto total autonómico; muy alejado del 0,015% actual.

Valoración Presupuestos CARM 2023 - AOD

Un informe de la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia

VALORACIÓN

En la siguiente tabla se resumen las principales partidas presupuestarias de la cooperación de la CARM y su dotación en 2022 y 2023. Además, se indica la tasa anual de variación.

CONCEPTO	PPTO. 2022 (€)	PPTO. 2023 (€)	Variación (%)
Cooperación técnica	15.000	15.000	0
Ayuda humanitaria y de Emergencia	200.000	367.000	+83,5
Cooperación para el desarrollo	236.500	260.150	+10
Educación para la Ciudadanía Global	175.000	165.000	-5,7
Coordinadora ONGD RM	35.000	35.000	0
Premios investigación	5.000	5.000	0
Personal de la administración	314.417	263.779,81	-16,1
Funcionamiento operativo de los servicios	19.000	9.500	-50
Desarrollo del Plan Director 2023-2026	-	25.000	-
TOTALES	999.917	1.145.429,81	+14,55

La AOD de la Región de Murcia crece, en los presupuestos de 2023, un 14,55% respecto a 2022. Este incremento se debe, en gran parte, a la aportación extraordinaria de 150.000€ en Ayuda de Emergencia producida tras el trágico terremoto ocurrido en Siria y Turquía el 6 de febrero de este mismo año. Respecto a la convocatoria destinada a ONGD para Ayuda Humanitaria, se dejarán de financiar operaciones inversoras (Capítulo VII), aumentando en contraparte la partida de gastos corrientes (Capítulo IV) y la aportación al fondo de la AECID. Por otra parte, el aumento en la modalidad de Cooperación al Desarrollo irá destinado íntegramente a la financiación de proyectos en concurrencia competitiva, mientras que en la modalidad de Educación para la Ciudadanía Global la cantidad destinada a agentes de la Cooperación se mantiene igual que el año anterior (120.000€).

Pese al incremento de los fondos respecto al año anterior, es importante tener en cuenta que **de no haber sido por la aportación de 150.000€ a ayuda de Emergencias** (cantidad que no estaba prevista en un momento inicial), **la AOD en el año 2023 habría sido incluso inferior a la presupuestada en 2022**. Otro aspecto a destacar del presupuesto es la reducción de la partida destinada a personal de la CARM, con una caída en valores absolutos de 50.637,19€, así como la reducción al 50% del gasto destinado al funcionamiento operativo de los servicios.

CONCLUSIONES

El presupuesto destinado para AOD se ha incrementado en mayor medida que el presupuesto total consolidado de la CARM. Esto implica que en términos relativos la AOD ha crecido respecto al año anterior. No obstante, el crecimiento sigue siendo insuficiente para alcanzar el compromiso del 0,35% acordado en el Pacto por una Política Pública de Cooperación para este año 2023.

El compromiso fijado en el Plan Director de incrementar la AOD un 10 % anualmente hace referencia al presupuesto destinado a AOD en valor absoluto (es decir, sin tener en cuenta el presupuesto total de la Comunidad). Al igual que en años anteriores, sí se cumple este compromiso con un incremento del 14,55% respecto a 2022.

Se desatiende el compromiso adquirido en las Naciones Unidas de destinar el 0,7% de los presupuestos a AOD. Desde la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia seguimos insistiendo en la necesidad de apostar por la Cooperación y hacerlo con recursos humanos, financieros y tecnológicos suficientes para garantizar la continuidad y sostenibilidad de resultados.

Por último, cabe destacar que no se cumple el compromiso establecido tanto en el Pacto Pacto por una Política Pública de Cooperación como en el Plan Director de destinar, al menos, el 15% del presupuesto a Educación para la Ciudadanía Global. En 2023, tan solo un 14,4% de la AOD se destina a esta línea de acción.

Para ampliar información sobre la evolución de la AOD autonómica, consulte el informe de presupuestos de 2022 disponible aquí: https://coordinadoraongdrm.org/sites/default/files/documentos/valoracion_presupuestos_carm_2022_compressed.pdf

Para ampliar información sobre la metodología utilizada en el cálculo de la AOD, consulte la guía de contabilización de AOD publicada el año 2022, disponible aquí: https://coordinadoraongdrm.org/sites/default/files/documentos/guia_para_contabilizar_aod_compressed.pdf